



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 762/004-2012

VISTO:

La existencia de deuda en concepto de Tasa a la Propiedad Inmueble, sobre terrenos baldíos y/o edificados que han sido ejecutados y subastados judicialmente por este Municipio y/o los que fueron recibidos en Dación de Pago.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el padrón de contribuyentes, existiendo deudas generadas entre la fecha de presentación de la Demanda Ejecutiva, por el cobro de Tasas a la Propiedad, y la fecha de la Subasta Judicial del terreno baldío y/o edificado generador de la deuda, y/o deudas generadas desde la fecha entrega del terreno baldío y/o edificado en Dación de Pago por Escritura Pública hasta la fecha de su efectiva venta a terceros.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

• ORDENANZA:

Artículo 1º **AUTORIZACE al DEM** a efectivizar a través de la sección Rentas el bloqueo de las cuentas de los inmuebles cuya deuda haya pasado a Judiciales, dicho bloqueo se efectuara desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de subasta, en que comenzara a pagar el adquirente del mismo.-

Artículo 2º **DECALARSE** exentos del pago de Tasa a la Propiedad Inmueble y/o Contribución por Mejoras:
a) los inmuebles que hayan sido entregados a la Municipalidad en Dación de Pago, desde la fecha de la Escritura Pública respectiva hasta la fecha de venta a terceros.-
b) los inmuebles que hayan sido adquiridos en subasta publica judicial por la Municipalidad desde la fecha de la subasta hasta la fecha de venta a terceros.-

Artículo 5º **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 05 de Marzo de dos mil doce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-